REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 342

DALCAHUE, 30 de enero del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, el Acta Extraordinaria N° 12 concejo municipal y; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la AGRUPACION CULTURAL Y FOLCLORICO ARCHIPIELAGO MAGICO, RUT.:N° 65.044.894-4 la cantidad de \$ 1.000.000 (Un Millon de Pesos), dinero que será destinado lo señalado en el proyecto adjunto. .

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.120

Organizaciones comunitarias.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) D A L C A H U E

ALCALDE DE LA COMUNA

D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes JAPM/RPSN/RCCC/pyoa.